

Joanna Magdalena Żeromska

El español de México: presencias morfosintácticas de la variedad mexicana hablada actual en tres documentos del período colonial

Itinerarios. Revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos nr 7, 175-186

2008

Artykuł został opracowany do udostępnienia w internecie przez Muzeum Historii Polski w ramach prac podejmowanych na rzecz zapewnienia otwartego, powszechnego i trwałego dostępu do polskiego dorobku naukowego i kulturalnego. Artykuł jest umieszczony w kolekcji cyfrowej bazhum.muzhp.pl, gromadzącej zawartość polskich czasopism humanistycznych i społecznych.

Tekst jest udostępniony do wykorzystania w ramach dozwolonego użytku.

Joanna Magdalena Žeromska

EL ESPAÑOL DE MÉXICO: PRESENCIAS MORFOSINTÁCTICAS DE LA VARIEDAD MEXICANA HABLADA ACTUAL EN TRES DOCUMENTOS DEL PERÍODO COLONIAL

Resumen: El presente artículo se inscribe en la vertiente de la investigación diacrónica del español hispanoamericano. Específicamente, se aboca al rastreo de la presencia de rasgos morfosintácticos característicos de la variedad mexicana hablada actual (resultantes de la modificación del paradigma verbal que tuviera lugar en los territorios de la Nueva España) en tres documentos coloniales, dos de ellos correspondientes a finales del siglo XVII. El propósito es constatar si dichos rasgos son ya identificables en una fase relativamente temprana del desarrollo que tuvo el castellano traído de la península en territorio mexicano. Para lo anterior, se sigue una hipótesis de trabajo que permite emplear para el análisis los textos personales no pertenecientes a las manifestaciones de la norma literaria de su tiempo, al considerarlos susceptibles de contener elementos distintivos del habla de la época. Para delimitar las características de la variedad mexicana del idioma, se emplean estudios de Juan M. Lope Blanch, así como la evolución de los rasgos del español americano establecida por M.^a Beatriz Fontanella de Weinberg, principalmente.

Palabras clave: español de México, Colonia, oralidad, lengua hablada y escrita, gramática histórica

Title: Morphosyntactical Presences of Modern Mexican Spoken Spanish in Three Documents of the Colonial Era

Abstract: The article places itself among the diachronic studies of the Hispanoamerican varieties of the Spanish language. It focuses on those morphosyntactical features – resulting from the reduction of the verbal paradigm that took place in the territories of the New Spain during the Colony – that are considered characteristic of the Mexican variety spoken nowadays, and traces back its presence as early as the end of the XVII century. To achieve its purpose, the analysis considers the feasibility of using documents that are not influenced by the literary use of the language (such as personal letters), in order to find in them elements of the spoken uses of the time. In this study, works by Lope Blanch and Fontanella de Weinberg are respectively used to establish the characteristics of present-day Mexican spoken Spanish and the evolution of the Spanish language on the continent.

Key words: Mexican Spanish, Colony, orality, spoken and written language, historical grammar.

El estudio del español de México es, en el campo del análisis de las variedades del idioma, uno de los que mayores avances ha logrado, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX¹. Muestra de ello es la descripción de la norma culta de la ciudad capital (estudio integrado al proyecto interamericano general), y la realización del *Atlas Lingüístico de México*; proyectos planeados y llevados a cabo desde el Centro de Lingüística Hispánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) bajo la dirección de Juan M. Lope Blanch², quien ya había presentado en 1964 una panorámica del *Estado actual del español de México*³, en el que se centraba principalmente en el habla de la ciudad capital (si bien se refería también a las principales características de las más importantes variedades del resto del país)⁴.

Hay que precisar que, en el caso del presente análisis, el interés se centra explícitamente en el *español mexicano hablado* y no escrito. La consideración anterior podría resultar en una aparente contradicción si se toma en cuenta que el material de estudio está constituido precisamente por documentos del segundo tipo. Más allá de aducir la imposibilidad evidente de aproximarse por otros medios al habla de la época (con lo cual se buscaría justificar la aplicación del método seleccionado), hay que aclarar que los textos analizados aquí son de carácter particularmente *coloquial*; es decir, se trata de documentos que de algún modo sustituyen la interacción verbal directa en el contexto de la comunicación

¹ Véase M.^a B. Fontanella de Weinberg (1993: 215 y ss.) Hay que resaltar que la mexicana es la variedad que cuenta con mayor número de hablantes (un poco más de 100 millones a inicios del siglo XXI). Precizando los límites de tal denominación, J. M. Lope Blanch señalaba que hablar estrictamente de un “español de México” en términos de unicidad resulta tan contraproducente como hablar de un “español de España”; ello, debido a que se corre el riesgo de consignar bajo dicho rubro un conjunto de variedades internas claramente diferenciadas entre sí (las cuales, en el caso de México, serían la yucateca, la veracruzana, la del Altiplano Central, entre otras más) (Lope Blanch 1993a: 123). No obstante, la denominación en cuestión ha de emplearse con el fin de poder sistematizar las investigaciones al respecto – considerando siempre, eso sí, el “intenso” carácter “polimórfico” de dicha variedad como un rasgo definitorio e insoslayable de la misma (Lope Blanch 1993a: 124-125). Por otra parte, podría resultar más productivo hablar de un “español mexicano” mediante una adaptación de la definición que utiliza Fontanella de Weinberg al referirse al español americano en términos de una “entidad que se puede definir geográfica e históricamente” (1993: 15). Tal es la línea seguida por R. Acevedo en su investigación sobre el español hablado en México durante la Colonia (2000: 17 y ss.).

² Una de las razones que ha impulsado la investigación de la variedad mexicana del español ha sido la estimación de que la situación lingüística del país reproduce –como una especie de microcosmos– la compleja situación que, en su evolución y estado actual, guarda la lengua española en los demás territorios de América (hipótesis de trabajo de J. M. Lope Blanch).

³ Incluido en la compilación de artículos *Estudios sobre el español de México* publicada en 1972, de la cual se le citará en el presente estudio.

⁴ En comparación con las investigaciones descriptivas de las variedades regionales del español hispanoamericano, han sido relativamente pocas las investigaciones de carácter diacrónico. Una condición favorable determinante para ello, tal como lo hacían notar en el último tercio del siglo XX investigadores como P. Boyd-Bowman y el propio Lope Blanch, lo constituye la conformación de potenciales corpus de estudio a partir de la transcripción, integración y sistematización de numerosas y diversas fuentes documentales coloniales, que pudieran resultar de invaluable utilidad para el estudio de las “etapas anteriores” del desarrollo de las distintas variedades del español americano y con lo cual contribuir al mejor conocimiento de sus correspondientes estados presentes.

personal entre individuos, por lo que se asume que los mismos puedan contener en su estructura trazas de aquella oralidad a la que, por cuestiones de diversa índole, reemplazan o, mejor dicho, mediatizan⁵. A lo anterior se añade el que dicha *oralidad latente* se considera susceptible de ser estudiada⁶. Cabe aclarar que las observaciones que se formulen deberán entenderse solamente en función de la hipótesis de trabajo así definida.

Procedamos ahora a la delimitación de las características sintácticas del español mexicano cuya presencia tratará de identificarse en las “muestras de habla” seleccionadas para el análisis. Lope Blanch (1972a: 15) asevera que, en el nivel sintáctico, la innovación más importante –entendiendo por tal la modificación mexicana que altera la expresión hispánica común– es el empleo particular que en el español de México se hace de la preposición *hasta* implicando negación (esto es, no expresando el límite final de la acción, sino su comienzo: “viene hasta las cuatro” por “no viene hasta las cuatro”)⁷. Empero, hay asimismo otras características diferenciadoras de ambas variedades del español, que se indicarán a lo largo del análisis de tres manuscritos paleografiados incluidos por Concepción Company-Company en sus *Documentos lingüísticos de la Nueva España* (1994), en los cuales se pretende localizar –en caso de que los haya– algunos aspectos distintivos del español de México, considerados desde la perspectiva morfosintáctica, en los albores mismos del surgimiento de la variedad en cuestión⁸.

⁵ Como lo observa R. Eberenz, lo que indefectiblemente se necesita para una investigación del habla son transcripciones de diálogos auténticos. En el caso de la investigación histórica, con lo que se puede trabajar es con “[...] fragmentos textuales más o menos cercanos a este ideal, como son ciertos diálogos, reme-dos de conversaciones, retazos de un discurso coloquial, etc.” (1996: 406). Eberenz señala que hay dos tendencias metodológicas al respecto: la que se pronuncia por el análisis de “textos de concepción escritural” (obras de carácter historiográfico en que se buscan remanentes de “una primitiva oralidad narrativa”), y la que se decanta por “[...] la exploración de todos aquellos escritos que encierran alguna comunicación entre un emisor y un destinatario claramente definidos; esto es, manifestaciones discursivas que contengan huellas inconfundibles del flujo comunicativo entre los participantes” (1996: 406). En la búsqueda de las causas de la aparición de “lo hablado en lo escrito”, W. Oesterreicher propone una tipología inicial, cuyo primer tipo, basado en la “competencia escrita de impronta oral”, es definida como la correspondiente a la producción textual de un autor semiculto que, al no conocer a fondo las exigencias del ámbito discursivo en que se desempeña, produce textos en que las “formas lingüísticas de la inmediatez comunicativa” (denominación dada por Oesterreicher a las manifestaciones de la expresión oral) se encuentran especialmente presentes. Al respecto, el autor resalta como de sumo interés precisamente las cartas privadas, escritas o dictadas por autores como el caracterizado, en la Hispanoamérica del primer siglo de la Colonia (1996: 324-325).

⁶ Un ejemplo clásico de la aplicación de este enfoque en la investigación lingüística diacrónica lo constituye el estudio sobre *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, de Juan M. Lope Blanch (1985).

⁷ Véase el desarrollo en profundidad de este tema en el artículo que Lope Blanch dedica a las “Precisiones sobre el uso mexicano de la preposición *hasta*” (1993b). Este uso particular de la preposición lo encuentra ya Boyd-Bowman en un manuscrito poblano de 1552: “porque hasta agora he acabado de liquidar las quantas” (1970: 140).

⁸ Al respecto, señala Lope Blanch que las innovaciones del español mexicano pueden entenderse en términos del desarrollo de tendencias latentes desde un inicio en la lengua española, o bien, situarse en la eliminación o el debilitamiento de ciertos hechos lingüísticos propios del castellano (1972a: 13-19). En este sentido, el mexicanismo estaría en la frecuencia de uso, o en la preferencia (positiva o negativa) por alguna forma gramatical en particular, frente a la vigente en la norma peninsular. En la misma línea, C. Company-Company señala que el corpus compilado por ella “[...] no arroja diferencias en las estructuras básicas de la lengua –cuyo comportamiento será análogo al de cualquier modalidad del español–, sino que, como toda variación dialectal, las diferencias aparecen concentradas en pequeñas zonas del sistema” (1994: 12).

Además de los estudios ya mencionados –“Estado actual del español de México” (1972a) y “Caracterización del español de México” (1993a) de Juan M. Lope Blanch⁹– se utilizaron, como referentes de base para establecer las características actuales del español mexicano, algunas de las observaciones del mismo autor con respecto a la modificación del paradigma verbal de la variedad española en tierras americanas contenidas en su estudio sobre *El habla de Diego de Ordaz* (1985); así como la evolución de los rasgos gramaticales del español americano establecida por M.^a Beatriz Fontanella de Weinberg en *El español de América* (1993: 55-113), y las sugerencias que la misma Concepción Company-Company menciona en la “Introducción” a su compilación de documentos novohispanos (1994: 1-19).

Los documentos elegidos para el análisis son los que se consignan bajo los números 147, 141 y 67, pertenecientes los dos últimos al Archivo General de la Nación como documentos de la Inquisición, datados en 1689, ca. 1686 y 1577, respectivamente (emitidos los dos primeros en la ciudad de México, y el último en Irapuato, Guanajuato). El texto núm. 147 forma parte del Archivo General de Indias, y constituye un documento realmente interesante, puesto que se trata –de acuerdo con el epígrafe en el que Company-Company resume su temática– de la *Cuarta carta de amor de Agustín Cortés a Mariana de Tamariz, lega en el convento de San Miguel*, parte de una serie de siete misivas, escritas de puño y letra por un criollo, y que –al constituir un texto personal e íntimo, ajeno a las restricciones discursivas que eventualmente pudieran imprimir a la redacción fórmulas de índole oficial o estrictamente literaria– consideramos que refleja de forma suficientemente representativa una manifestación del habla de la variedad mexicana del español de finales del siglo XVII. Además, a lo largo del mismo se aprecian ya de forma notoria rasgos que todavía no aparecen en documentos como el núm. 67 (fechado casi un siglo antes).

De esta manera, el documento 147 constituirá el objeto central del presente estudio, mientras que en los otros dos solamente se resaltarán características que no aparezcan en el primero. Cabe decir que el análisis no pretende agotar de manera alguna las posibles observaciones de orden lingüístico que sobre estos documentos se puedan hacer, sino solamente poner de manifiesto la presencia de algunos elementos morfosintácticos que anticipan lo que será el español (actual) hablado en México. Al respecto, nuestra aproximación puede definirse en términos de una mirada sincrónica a los respectivos textos a partir de una perspectiva de historicidad, que se limita a constatar en ellos la presencia efectiva de rasgos considerados (hoy) como característicos de la variedad mexicana.

La particularidad que primero salta a la vista en el documento 147 –al cual se hará referencia a partir de este momento como “la carta”– es el empleo alternativo casi simultáneo de tres formas distintas para dirigirse a la segunda persona del singular: *vd.*,

⁹ La aplicación de los resultados de Lope Blanch al material seleccionado es posible debido a que sus estudios se refieren precisamente al habla común (norma lingüística) de la ciudad de México. Al respecto, el autor mismo afirma haber seleccionado tal enfoque desde un principio, en virtud de las diferencias existentes en el caso del español mexicano entre la norma hablada y la escrita, la última de las cuales siguió prácticamente en todo a la peninsular hasta finales del siglo XIX.

v.md (vuestra merced) y *tú* (tanto omitido como con el pronombre usado explícitamente). Ejemplos de ello son el inicio de la misiva, donde se lee: *Bea vd. que lla la pasiencia me falta [...]; [...] desir a v.md lo que a de aser [...]; [...] estaremos en la asotea aguardando a que salgás al corredor y tosas, y ellos te digan [...]; y bera con qué fasilida sales tú y la biuda*. Lo anterior refleja claramente, en principio, el fenómeno señalado por Mar-ta de Pierris:

Las maneras lingüísticas de dirigirse a un solo individuo cambian, conviven, alternan y evolucionan a lo largo del período inmediatamente anterior al descubrimiento y conquista de América y aún en la época contemporánea con estos sucesos. (*apud* Fontanella de Weinberg 1993: 81)

M.^a Beatriz Fontanella de Weinberg (1993: 81-82) recalca que fue en el siglo XV cuando en el trato cortés en castellano comenzó a usarse un conjunto de fórmulas integradas por “vuestra + sustantivo abstracto”, en concordancia con verbos en tercera persona del singular, que vino a sustituir el pronombre de respeto *vos* medieval¹⁰. Estos nuevos usos no tardarían en llegar a América junto con el habla de los primeros colonizadores. En el siglo XVI, identificado por la autora como la época en la cual se establecen las líneas para los usos pronominales actuales, coexistían, para referirse a la segunda persona del singular, las formas *tú*, *vos* y *vuestra merced*, sin que hubiera todavía una delimitación clara y definitiva de su correspondiente uso (Fontanella de Weinberg 1999: 1411). Dicha delimitación tendría lugar, para el caso mexicano, en el siglo XVII¹¹.

En el caso del documento analizado, los pronombres aparecen en el manuscrito original con abreviaturas, que Company-Company opta por no desatar, ya que no hay manera de saber en qué fase se encontraba la transición entre el *vuestra merced* y el *usted* actual. El *vd.* sugiere que ya ha habido un cambio en *v.md*; probablemente se trate de *vuesarced* o algunas de sus variantes. Del documento analizado podría inferirse que, a finales del siglo XVII, la fórmula de tratamiento deferencial para segunda persona del singular se enfila ya hacia la que será su configuración en el español mexicano actual.

El cambio en las formas pronominales de segunda persona utilizadas parece, por otro lado, seguir un patrón particular. El texto inicia con un *vd.*; en el planteamiento de la petición amorosa, se utiliza el solemne *v.md*, que se convierte en *tú* a medida que el

¹⁰ Recordemos que dicho proceso se originó debido a la transición del (otrora) pronombre medieval de poder *vos* al ámbito del trato entre iguales, con lo que se necesitaba el surgimiento de una nueva forma para marcar la distancia social. Para un resumen del desarrollo histórico de este proceso (incluyendo la referencia al aspecto hispanoamericano) véase R. Penny (2001: 138-139), así como M.^a B. Fontanella de Weinberg (1999: 1411-1414). El estudio de R. Acevedo incluye asimismo una recapitulación del proceso mencionado (2000: 63 y ss.).

¹¹ Rebeca Acevedo sintetiza este proceso y sus implicaciones como sigue: “La solución mexicana en el siglo XVII elimina por completo los usos de *vos/vosotros* de su paradigma verbal completo, solución por demás diferente a la española y a otras variedades latinoamericanas. Las ventajas formales de esta opción serían principalmente tres: se omiten las superposiciones semánticas entre *vos* y *tú*, se eliminan del todo las formas polisémicas (formal/informal, singular/plural) y se evita la superposición de los pronombres *vos*, *vosotros* y *tú*” (2000: 85). Cabe resaltar que lo anterior corresponde a los usos hablados; los casos de *vos* permanecerían en algunos usos literarios hasta el siglo XIX, inclusive.

apasionamiento del remitente va en incremento. A lo largo de la carta, el emisor retoma el tratamiento de respeto al nombrar a la destinataria en tercera persona, y finaliza hablándole nuevamente de *tú*, haciendo uso de esta forma en particular para resaltar la amargura y el despecho que sentirá si la mujer a quien pretende decide rechazarlo¹². Lo anterior nos sugiere que tal vez un motivo de índole estilístico-persuasiva –correspondiente a una aparente dialéctica de aumento-decremento de la confianza entre los “interlocutores”, desplegada a medida que avanza el texto de la carta– haya guiado la elección de los pronombres a usar¹³.

Otro aspecto muy interesante del documento es el particular empleo de las formas verbales a lo largo de la misiva. La modificación del paradigma verbal en México fue especialmente notoria en lo que se refiere a las delimitaciones de las funciones del pretérito simple y compuesto de indicativo¹⁴. Presentamos a continuación una lista de oraciones extraídas del documento analizado, cuyas características se comentarán enseguida:

1. Pues no sólo el dinero [...] e perdido [...]
2. todas las beses que an de yr alla
3. desir a v.md lo que a de aser
4. las ocasiones que abisado a vd. para que esperase, an ydo los sugetos
5. [...] no a paresido vd.
6. [...] no a querido aserlo [...]

¹² En la carta resulta notoria la ausencia de *vos*. Fontanella de Weinberg (1999: 1411) señala que, en las cartas de inmigrantes peninsulares correspondientes al periodo comprendido entre 1540 y 1616 estudiadas por ella, el pronombre en cuestión aparece solamente en una relación de índole simétrica (en que hay una actitud de reciprocidad): la conyugal. Lo anterior pudiera motivar –al no tratarse del tipo de relación personal que sí utilizaría dicha forma–, su ausencia en el documento estudiado, mas no necesariamente (recordemos que el documento analizado es de 1689).

¹³ En este sentido, las fórmulas pronominales de respeto para dirigirse a una “extraña” (en el sentido de no formar parte del entorno familiar del interlocutor), que, de acuerdo con los postulados sobre los ejes fundamentales en el uso de tratamientos de R. Brown y A. Gilman (1981), implicarían una relación asimétrica de poder, parecen tender a ser sustituidas por las formas de solidaridad a medida que aumenta la “confianza” que ejerce en gradación creciente el remitente de la carta – confianza que, al principio, tal vez no lo sea tanto cuanto *pretenda serlo*. Al final de la misiva, las relaciones de poder parecen haber cambiado totalmente a favor del remitente, quien espera haber concretado su labor de persuasión. En este tenor, W. Nowikow explora algunas posibilidades de usos concretos de las alocuciones pronominales que permiten matizar el tratamiento recíproco entre los interlocutores conduciendo a la alteración del rasgo +/- *distanciamiento* entre ellos, independientemente de los pronombres que normalmente suelen utilizar en su trato mutuo. Lo anterior le permite afirmar la existencia de un mecanismo pragmático en la lengua, que consiste en el empleo metafórico de las fórmulas alocutivo-pronominales (1996: 295). Lo interesante del caso que nos ocupa es que parece no haber todavía un conjunto establecido de fórmulas de respeto entre los dos interlocutores específicos de que se trata; además de que la interacción es matizada (e incluso dirigida) por pronombres que forman parte de un repertorio alocutivo *apenas en formación* en el sistema mismo de la lengua – circunstancias que, sostenemos, favorecen su empleo para los fines arriba señalados.

¹⁴ Seguimos la nomenclatura utilizada por Lope Blanch (1972b: 127 y ss.), quien prefiere evitar, a diferencia de gramáticos como Alarcos, Criado y Gili Gaya, denominar a ambos tiempos como “perfectos”, ya que sostiene y muestra que la forma compuesta puede tener valor imperfectivo (siendo el uso correspondiente de particular relevancia para el español mexicano).

7. [...] que te e de dejar y no e de acordarme más de ti
8. [...] que ya sabido que Parsero estuvo allá [...]

De acuerdo con los resultados obtenidos por Lope Blanch en su análisis de las cartas personales de Diego de Ordaz¹⁵, el pretérito simple utilizado en las mismas se usa principalmente para “[...] expresar las acciones puntuales pretéritas, sucesos que pertenecen a un pasado ya ajeno al «ahora» en que se sitúa el hablante, e incluso acciones reiteradas o durativas pero que llegaron a su fin en una época también acabada” (1985: 121); mientras que el compuesto se usa de preferencia para comunicar “[...] las acciones reiteradas o habituales [...] que, habiéndose iniciado en el pasado, se prolongan al «ahora» (pasado imperfecto) o se sienten como parte de la época –amplia– en que se encuentra situado el hablante (pasado actual)” (1985: 121). Si bien los usos particulares identificados por Lope Blanch difieren todavía un tanto –como lo señala el propio investigador– de los dados a dichos tiempos verbales actualmente tanto en España como en México, en los mismos se manifiesta ya la oposición de sentidos que devendrá en una de las características distintivas más importantes del paradigma verbal mexicano¹⁶.

Al respecto, la primera oración se inscribe ya en la tendencia que seguirá el uso específico del pretérito compuesto en el español de México a partir de entonces: la acción pasada referida “se prolonga”, continuando, de hecho, en el momento presente desde el cual se escribe la carta. Lo mismo puede decirse de las oraciones 4 y 6, con la particularidad de que en la primera de ellas la diferenciación de usos probablemente no pueda ser considerada tan evidente como en el primer ejemplo, debido a que la acción de “ir” no puede prolongarse al presente de enunciación, ya que los *sugetos* “fueron” mas no “siguen yendo”¹⁷. Ahora bien, en la oración 6, el uso del pretérito compuesto para designar acciones que parecen seguir manifestándose en el momento presente se muestra de nuevo de modo palpable. Habría que resaltar que existe un solo caso de uso del pretéri-

¹⁵ El estudio se refiere al análisis de una serie de siete cartas autógrafas escritas entre 1529 y 1530.

¹⁶ Tal como lo precisa y detalla Lope Blanch, “[e]l proceso de diferenciación funcional de los dos pretéritos que se produjo a partir de entonces [el siglo XVI] en el sistema verbal novohispano difirió notablemente del que tuvo lugar en Castilla y aun en otras regiones de América, de manera que los sistemas actuales del castellano español y del mexicano son bastante diversos: mientras que en España las diferencias entre *canté* y *he cantado* son básicamente temporales (ambas funcionan allí como formas, por lo general, *perfectivas*), en México los dos pretéritos se distinguen por los distintos valores aspectuales que cada uno de ellos implica: perfectivo en el caso de la forma simple (“llovió mucho”) e imperfectivo en el de la perifrástica (“*ha llovido* mucho”, y está o puede seguir lloviendo aún)” (1989: 190). En este sentido, la preferencia del español mexicano por utilizar el antepresente para referirse a acciones durativas y/o repetitivas, iniciadas en el pasado con continuación (o posibilidad de ello) en el presente (“pasado abierto”), se ha mantenido a lo largo de su historia y continúa hasta el día de hoy (Acevedo 2000: 149). Ahora bien, en las cartas de Diego de Ordaz se pueden encontrar todavía ambos usos del antepresente (en el sentido de su distinción actual entre usos peninsular y mexicano).

¹⁷ Se trataría de una acción repetitiva concluida en el pasado; aunque sí se pudiera interpretar que la negativa manifestada por la destinataria –la cual sabemos, por inferencia, que se muestra renuente a salir al encuentro de quienes van por ella en todas las ocasiones aludidas–, se relaciona, por sus efectos en el remitente (en conjunto con todas las acciones que dependen de ella), con el presente de enunciación de este último, percibiéndose como parte del mismo. En este sentido, el antepresente estaría siendo utilizado de la manera identificada por Lope Blanch –ver la nota anterior– como propia del español mexicano.

to simple (que se consigna en la oración núm. 8). Lo anterior vendría a reforzar la hipótesis de que, como todo lo que el remitente comunica “lo sigue afectando” al momento de escribir la carta –durante la escritura de la cual “sigue viviendo” el proceso al que se refiere en ella–, y él mismo opta por no utilizar más que el pretérito compuesto, la función de este tiempo verbal pareciera corresponder ya a los usos lingüísticos “mexicanos” descritos por Lope Blanch.

Por otro lado, en lo concerniente a la transición entre el sentido obligatorio inicial de la perífrasis “haber de + infinitivo”, llegada a América con el habla de los conquistadores, hasta su valor temporal presente con idea de probabilidad o conjetura¹⁸ (Lope Blanch 1972a: 17; 1989: 191), resulta interesante observar que en las oraciones 2, 3 y 7 (en especial, las dos últimas), la interpretación del significado de las formas verbales correspondientes varía de un modo significativo dependiendo de las dos posibilidades mencionadas –sentido obligatorio o futuro de probabilidad–, siendo ambas lecturas, en principio, posibles¹⁹. Por otro lado, en usos como los consignados podría observarse ya la debilitación del empleo de futuro de indicativo –que es sustituido por otras formas, como la perifrástica aquí utilizada–, fenómeno ampliamente difundido en el español americano, mas no exclusivo de los países del continente²⁰.

En cuanto al futuro de subjuntivo –que se utiliza una sola vez, en la oración [...] *que lo aré como vd. lo mandare*–, hay que señalar que tanto en su forma simple como compuesta presentaba aún gran vitalidad en los siglos XVI y XVII. El uso del futuro de subjuntivo (que era empleado cotidianamente por todos los hablantes y no solamente en la lengua culta u oficial, puesto que se ha encontrado su uso tanto en documentos oficiales como eminentemente personales) empezaría a declinar y a ser sustituido, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, por el presente de subjuntivo y las dos formas en *-ra* y *-se* (Fontanella de Weinberg 1993: 75-76). Esta situación podría considerarse que ya se encuentra presente en el documento, en donde dicho tiempo verbal aparece, como ya se mencionó, solamente una vez. En ello sería posible apreciar uno más de los aspectos de la reducción del paradigma verbal del sistema hispánico peninsular en México – si bien hay que aclarar que la misma suerte la correría el mencionado tiempo verbal también en el uso peninsular.

Hay también un caso de uso de la terminación en *-se*: [...] *las ocasiones que abisado a vd. para que esperase, an ydo los sugetos*. La misma tenía el valor de imperfecto de subjuntivo, para expresar posibilidad y deseo; en cambio, la terminación *-ra* podía fungir tanto con valor de indicativo como de subjuntivo (Fontanella de Weinberg 1993: 73). Posteriormente, esta terminación compartiría el uso imperfecto del subjuntivo, y acabaría por desplazar (en México y América en general) a la terminación *-se* con ese valor

¹⁸ Con el significado de “han de ser las seis” entendido como “calculo que son las seis”: un caso de la reducción del paradigma verbal en México.

¹⁹ Esto podría reforzar la hipótesis de que el documento corresponde a un momento de transición en el uso de ambas formas verbales, si bien habría que demostrarlo con el análisis detallado del funcionamiento de dichas oraciones en el contexto del discurso persuasivo desarrollado por el remitente, lo cual sobrepasa los objetivos del presente estudio.

²⁰ Para un listado de algunos de los estudios pioneros al respecto, véase la reseña histórica que hace Lope Blanch (1972c: 144).

(Fontanella de Weinberg 1993: 74). En el caso del documento analizado, el empleo dado a este tiempo verbal parece corresponder todavía al uso peninsular original.

En el texto aparece asimismo una expresión considerada hasta la fecha como sumamente característica del habla coloquial mexicana: la duplicación sintáctica en *su padre de vd.* Esta aparente redundancia se debe al intento de resolver la ambigüedad semántica resultante del uso del clítico *su*, utilizado como posesivo tanto para la tercera persona, como para la segunda en tratamiento de cortesía. Este fenómeno se puede definir como la “conservación e incremento de duplicaciones posesivas del tipo su hija de él – ellos/de usted(es)” (Company-Company 1997: 171), y consiste en la construcción de la frase nominal “de + pronombre” para solucionar la referencia de *su*. Este fenómeno se registra originalmente en la sintaxis española medieval –pudiéndose constatar, por ejemplo, en obras como *La Celestina*²¹–, pero su desarrollo a partir del siglo XVI en México es proporcionalmente mucho mayor que en la península, llegando a constituir uno de los rasgos sintácticos distintivos de la variedad mexicana²².

Si bien, como lo señala Fontanella de Weinberg (1993: 77), en los siglos XVI y XVII los pronombres átonos mostraban todavía en el español americano gran libertad en cuanto a su posición dentro de la oración²³, a lo largo del siglo XVII el pronombre antepuesto al infinitivo se hace, no obstante, cada vez menos frecuente (Fontanella de Weinberg 1993: 78). Actualmente, los pronombres átonos suelen preceder al verbo si éste es finito, y seguir a los verboides y al imperativo en positivo; de esta manera, se puede concluir que, en lo general, ante formas verbales finitas se da la proclisis del nombre, mientras que ante formas no finitas, lo común es la enclisis. Esto suele explicarse aludiendo al hecho de que las formas verbales carentes de indicadores de modo/tiempo y persona/número necesitan de algún morfema (en este caso, los pronombres enclíticos) para actualizarse como verbos. Independientemente de la explicación que se dé al fenómeno, lo cierto es que la enclisis de pronombres ya se muestra de manera sistemática ante formas verbales no finitas –mayormente de indicativo, aunque también hay un caso de gerundio– en el documento 147:

- [...] no poder consigirla en pas
- [...] poniéndoles las manos [...]
- y llebarles asta la carrosa todas las beses [...]
- [...] y metelos dentro
- [...] no a querido aserlo

Debido a la influencia de los pronombres indefinidos *tanto-cuanto*, aparece de manera análoga la forma *muncho* a principios del siglo XVI (Boyd-Bowman, 1970: 140), que es utilizada en el documento en cuestión: [...] *aunque llueba mucho* (la misma se repite

²¹ Cf. C. Company-Company (1994: 16). Como lo consigna la investigadora, este uso sigue siendo muy activo en el habla mexicana, mientras que prácticamente ha desaparecido en la modalidad peninsular.

²² Aunque actualmente se evita su uso en la norma culta, se encuentra significativamente presente en todos los demás niveles del discurso.

²³ Era frecuente todavía el uso de enclíticos –a la manera medieval– si el verbo iniciaba la oración (“dicese misa”), y también era posible el uso del pronombre proclítico ante infinitivo (“por no os importunar”) y gerundio (“no se les dando nada”).

con posterioridad una vez, siguiendo la misma estructura). Sin embargo, otras formas estaban igualmente presentes en el uso común; así, en el documento núm. 141, la remittente agradece por [...] *las muchas merse de que de v.md. resivo*.

Un aspecto gramatical relevante de este segundo documento analizado²⁴ es la forma de las palabras *ansi* (y *ansi* y *le ruego a v.md* [...]) y *rejuse* (le *suplico no me rejuse, que antes del mes pagará* [...]). *Ansi* se conserva todavía en el medio rural mexicano (“ansi-na”, con el significado de “así”). Por su parte, *rejuse* indica la aspiración de la /h/, fenómeno presente en la actualidad en muy pocas palabras escritas con el grafema h, como es el caso de *hediondez*, cuya pronunciación [hedjondés] es más común en el habla cotidiana que la forma propia de la norma, en la cual la /h/ no se pronuncia.

El tercer y último documento, consignado bajo el núm. 67, fechado en 1577 y referente a la denuncia de un hombre en un juicio por blasfemia²⁵, no presenta, en general, –contrariamente a los otros dos documentos citados, escritos aproximadamente una centuria después– ninguna desviación de la norma hispánica imperante, a excepción de dos *sandhi* (*deste, questavan*); que, por corresponder más bien a un análisis de orden fonológico que sintáctico, no serán analizados. Tal vez sea demasiado atrevido aventurarlo, pero podría formularse la hipótesis de que, en el tercer cuarto del siglo XVI, todavía no cristalizaban ciertos usos que serían propios del español americano un siglo después.

Se podría entonces afirmar que algunos de los rasgos característicos de la morfología sintaxis del español hablado actualmente en México comienzan a hacerse presentes de manera identificable en textos de finales del siglo XVII, correspondientes a documentos históricos de índole marcadamente personal, que incluyen manifestaciones más o menos inmediatas del habla cotidiana de la gente de la época, y constituyen el único medio del que se dispone para estudiarla (en virtud de que las manifestaciones literarias de la época se atienen estrictamente a la norma peninsular, circunstancia que durará, como ya se ha mencionado, prácticamente hasta finales del siglo XIX).

Ahora bien, ¿qué procesos condujeron a la aparición del español mexicano? El castellano, lengua romance traída a un nuevo entorno enteramente ajeno a la cultura que la originó, se adaptó a las nuevas circunstancias de los territorios en que habría de expandirse, las mismas que, con el paso del tiempo, modificarían principalmente su estructura fonética y léxica; mientras que en el aspecto sintáctico, tendencias que ya estaban presentes en el español peninsular siguieron, en muchos casos, derroteros diferentes a los de España. Considerando como un necesario punto de partida la relación existente entre lenguaje e idiosincrasia, se perfila ahora la necesidad de estudiar –previa definición de las características lingüísticas que distinguen a las diferentes variedades del español, y la descripción del proceso de evolución que siguieron para constituirse como tales– la relación entre las condiciones sociales, económicas y culturales en que tuvo lugar su desarrollo, para intentar definir, desde una perspectiva semántico-pragmática, las razones que hicieron posible la configuración de los aspectos particulares distintivos de la variedad que nos ocupa.

²⁴ Carta autógrafa de doña Beatriz de Mendoza, pidiendo a don Diego Jaimés de Bendoje le preste diez escudos para otra persona; sin indicación de origen o casta del autor declarante, y escrita alrededor de 1686.

²⁵ Manuscrito procedente de la ciudad de Irapuato, y sin consignación del origen étnico de su autor.

BIBLIOGRAFÍA:

- ACEVEDO, Rebeca (2000) *El español mexicano durante la Colonia. El paradigma verbal en el altiplano central*. México, Editorial de la Universidad de Guadalajara.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1970) "Observaciones sobre el español hablado en México en el siglo XVI". En: Carlos H. Magis (coord.) *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas (Ciudad de México, 25-29 de junio de 1968)*. El Colegio de México: 137-142.
- BROWN, Roger y GILMAN, Albert (1981) "Los pronombres de poder y solidaridad". En: Roger Brown (ed.) *Psicolingüística*. México, Trillas: 301-330.
- COMPANY-COMPANY, Concepción (1994) *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1997) "El costo gramatical de las cortesías en el español americano. Consecuencias sintácticas de la pérdida de vosotros". *Anuario de Letras* (UNAM: FFyL – Centro de Lingüística Hispánica). XXXV: 167-191.
- Documento No. 67 "Denuncia de un hombre en un juicio por blasfemia" (1577). En: Concepción Company-Company. *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1994: 216.
- Documento No. 141 "Carta autógrafa de doña Beatriz de Mendoza, pidiendo a don Diego Jaimes de Bendoje le preste diez escudos para otra persona" (ca. 1686). En: Concepción Company-Company. *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1994: 372.
- Documento No. 147. "Cuarta carta de amor de Agustín Cortés a Mariana de Tamariz, lega en el convento de San Miguel" (1689). En: Concepción Company-Company. *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1994: 382-383.
- EBERENZ, Rolf (1996) "Discurso oral e historia de la lengua: algunas cuestiones de la deixis adverbial en el español preclásico". En: Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.) *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt am Main – Madrid, Vervuert – Iberoamericana: 405-425.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.^a Beatriz (1993) *El español de América*. Madrid, MAPFRE.
- (1999) "Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico". En: Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. I: *Sintaxis básica de las clases de palabras*. Madrid, Espasa: 1399-1425.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1972a) "Estado actual del español en México". En: Juan M. Lope Blanch (recop.) *Estudios sobre el español de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México: 9-28.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1972b) "Sobre el uso del pretérito en el español de México". En: Juan M. Lope Blanch (recop.) *Estudios sobre el español de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México: 127-139.
- (1972c) "La reducción del paradigma verbal en el español de México". En: Juan M. Lope Blanch (recop.) *Estudios sobre el español de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México: 141-156.

- (1985) *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1989) “Los cambios en el castellano de la Nueva España”. En: Juan M. Lope Blanch (recop.) *Estudios de lingüística hispanoamericana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México: 186-194.
- (1993a) “Caracterización del español de México”. En: Juan M. Lope Blanch (recop.) *Ensayos sobre el español de América*. México, Universidad Nacional Autónoma de México: 119-134.
- (1993b) “Precisiones sobre el uso mexicano de la preposición *hasta*”. En: Juan M. Lope Blanch (recop.) *Ensayos sobre el español de América*. México, Universidad Nacional Autónoma de México: 157-189.
- NOWIKOW, Wiaczesław (1996) “Pragmática del tratamiento pronominal metafórico”. En: Aleksander Wit Labuda (red.) *Romanica Wratislaviensia XLI. Mélanges de langue et de littérature. Offerts au Professeur Józef Heistein. Acta Universitatis Wratislaviensis*. Wrocław, Wydawnictwo Uniwersytetu Wrocławskiego: 289-295.
- OESTERREICHER, Wulf (1996) “Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología”. En: Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.) *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt am Main – Madrid, Vervuert – Iberoamericana: 317-340.
- PENNY, Ralph (2001) *Gramática histórica del español*. Ed. española de José Ignacio Pérez Pascual. Barcelona, Ariel.